

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se convoca a concurso una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE), entre Ingenieros Agrónomos del Estado que tengan la categoría de segundos en el Escalafón a que actualmente pertenezcan.

2.º Será condición indispensable para participar en dicho concurso que los solicitantes se encuentren en el Escalafón en las situaciones de «servicio activo», «supernumerario» o «excedentes voluntarios». En caso de que no se presenten concursantes de la categoría y situaciones indicadas, se admitirán Ingenieros Agrónomos en la situación de «aspirantes a ingreso».

3.º Los solicitantes dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Comercio en el plazo máximo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce de la mañana del día en que expire el plazo.

4.º Serán meritos preferentes el haberse especializado en problemas relacionados con el cultivo, sanidad y comercio de los productos agrícolas de exportación, el conocimiento de idiomas y la posesión de otros títulos que refuerzan la competencia profesional.

5.º A cada instancia deberá acompañarse la hoja de servicios del interesado y relación circunstanciada de los méritos que alegue y documentación que lo acredite. Incluyendo, en su caso, un ejemplar de las publicaciones o memorias de que sea autor.

6.º El concursante elegido para ocupar la vacante que se convoca gozará de los derechos establecidos en el artículo 7.º del Decreto de 21 de agosto de 1934 y en la Orden de 11 de septiembre de 1958, quedando en su Cuerpo de origen en la situación de «supernumerario» definida en la Ley de 15 de julio de 1954.

7.º Terminado el plazo de admisión de instancias y previo examen de las mismas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los concursantes admitidos y de los excluidos.

El concursante que considere infundada su exclusión podrá recurrir ante el Ministerio de Comercio en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la lista en

el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en los artículos 3.º y 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

8.º Una vez publicada la lista de concursantes admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal que ha de juzgar el concurso, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Resuelto el concurso por el Tribunal que se designe, se publicará en el «Boletín Oficial» el nombre del concursante que haya sido designado Ingeniero Agrónomo del SOIVRE.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1962.—P. D., Jose Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Segovia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado

Por la presente se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en este excelentísimo Ayuntamiento.

Admitidos

D. Mariano Callejo San José.

Excluidos

Ninguno.

Segovia, 27 de agosto de 1962.—El Alcalde.—4.158.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 30 de julio de 1962 por la que se otorga a los miembros de las Juntas Nacional y Provinciales del Censo Agrario el derecho a la percepción de asistencias por las reuniones celebradas o que se celebren.

Ilmo. Sr.: Con objeto de abonar a las Juntas Nacional y Provinciales del Censo Agrario las cantidades que por el concepto de asistencias les corresponden,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien autorizar se otorgue a los miembros de las Juntas anteriormente citadas el derecho a la percepción de asistencias por las reuniones celebradas o que se celebren, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de dietas y viáticos de 7 de julio de 1949, en la cuantía de 125 pesetas para los señores Presidentes y Secretarios, y de 100 pesetas, para los restantes componentes de las mismas.

El importe de las mencionadas asistencias será abonado con cargo al capítulo 300, artículo 350, número 110.354 del vigente presupuesto de gastos de la Presidencia del Gobierno.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.—P. D., Laureano López Rodó

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 10 de agosto de 1962 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Eduardo López-Quero, Rafael García Nicolás, Juan López Arévalo y Benito Egea Latorre.

Madrid, 10 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de «Aparatos» con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 8 de septiembre de 1962, la celebración de una subasta para la adquisición de «Aparatos» con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente

- 1 fotoseriados fijo, al precio límite de 400.000 pesetas.
- 1 aparato de radiodiagnóstico de 300 Ma., con tubo de anodo giratorio, al precio límite de 350.000 pesetas.
- 2 monoblocs, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 15 de octubre de 1962.

Las condiciones y modelos de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—4.173.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de un barco-puerta de dique.

Se hace público para general conocimiento que a las once horas del día 3 del próximo mes de octubre tendrá lugar en la sala de actos de este Arsenal, sita en el local del cine, la venta en pública subasta de un barco-puerta de dique en el precio tipo de 243.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse, en forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Subastas, Negociado de Obras, en los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, 4 de septiembre de 1962.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Luis Cayetano Jiménez.—4.191.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se hace público que ha sido autorizada la celebración de las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 30 del pasado mes de agosto, se autoriza la celebración de las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

- Nájera (Logroño): Del 2 al 30 de septiembre de 1962.
- Guadalupe (Cáceres): Del 2 al 15 de septiembre y del 30 de septiembre al 14 de octubre de 1962.
- Alagón (Zaragoza): Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- Horta de San Juan (Tarragona): Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- Tortosa (Tarragona): Del 1 al 25 de septiembre de 1962.
- Murcia: Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- Almunia de Doña Godina (Zaragoza): Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- Baza (Granada): Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- Calatorao (Zaragoza): Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- San Luis (Baleares): Del 25 de agosto al 2 de septiembre y del 22 al 25 de diciembre de 1962.
- Codos (Zaragoza): Del 3 al 7 de septiembre de 1962.
- Elda (Alicante): Del 1 al 30 de septiembre de 1962.
- Aguarón (Zaragoza): Del 1 al 6 de septiembre de 1962.
- Calella de la Costa (Barcelona): Del 25 de agosto al 25 de septiembre de 1962.
- Ampudia de Campos (Palencia): Del 5 al 15 de septiembre de 1962, y
- La Bañeza: Del 15 de agosto al 15 de septiembre de 1962.

Estas tómbolas han obtenido previamente la autorización de los respectivos Prelados, debiéndose sujetarse en su procedimiento a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.561.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Tele- comunicación por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos múltiplez, con corrección automática de errores

El primer día hábil después de transcurridos cuarenta días naturales, a partir desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de la mañana se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos múltiplez, con corrección automática de errores, para ampliar en cuatro canales las salidas internacionales télex (Madrid-Hamburgo), por un importe máximo de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, se redactarán en la forma siguiente:

«Don (nombre y dos apellidos) que vive en calle en nombre propio o en concepto de apoderado de que reside en visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos múltiplez con corrección automática de errores, destinados a ampliar en cuatro canales las actuales salidas internacionales télex (Madrid-Hamburgo), me obligo a realizar el suministro en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de domiciliado en»

..... de de 1962.

(Firma completa del concursante)

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de 90.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta—Adquisiciones—de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, M. González.—4.204.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido otorgado al Instituto Nacional de Colonización, la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Tajo, en término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo), con destino a riegos.

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo que se solicita, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. Se concede al Instituto Nacional de Colonización autorización para derivar hasta un caudal de 300 litros de agua por segundo del río Tajo, en término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo), con destino al riego de 298 hectáreas, 70 áreas en finca de su propiedad.